



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DECRETO JURÍDICO  
JAV/MAC



DECLARA DESIERTO CONCURSO DE  
"FORTALECIMIENTO DE CENTRO  
REGIONAL DE DESARROLLO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA-CAPITAL  
HUMANO AVANZADO", DEL  
PROGRAMA REGIONAL DE  
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DE  
CHILE CONICYT.

RES. EX. Nº 3188

SANTIAGO, 24 JUL 2012

7785

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Decreto Supremo N°222/10 del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°109 de 19 de febrero de 2010 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°1777 de 10 de mayo de 2012, de CONICYT que aprobó las Bases del Concurso de "Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta-Capital Humano Avanzado", del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile-CONICYT (Anexo 1).
- b. Aviso publicado en el Diario El Mercurio, con fecha 13 de mayo de 2012, que convoca al Concurso señalado, indicando la fecha de apertura al 14 de mayo de 2012 y el cierre al 01 de junio de 2012 a las 16:30 horas (Anexo 2)
- c. Acta de Reunión del Proceso de Admisibilidad del Concurso de Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta-Capital Humano Avanzado, de 07 de junio de 2012, que da cuenta de haberse recibido una propuesta (del Centro Regional CICITEM) hasta la fecha y hora de cierre del concurso y la declara admisible de acuerdo a los criterios contenidos en los numerales 4 y 5 de las Bases Concursales (Anexo 3).
- d. Pauta de Evaluación del proyecto presentado por CICITEM al certamen, de 18 de junio de 2012, suscrita por los evaluadores Miguel Herrera Marchant y Luis Felipe Hinojosa, que asignan una nota final ponderada (NF) de 1.4, como calificación final del proyecto evaluado de CICITEM (Anexo 4).
- e. Acta Reunión N°3 de Consejo Asesor 2012 del Programa Regional, de 21 de junio de 2012. En su Tema 2 se informa a los consejeros sobre los resultados de dos nuevos concursos de Fortalecimiento de la Región de Antofagasta, tanto de Equipamiento Científico y Tecnológico, como de Capital Humano Avanzado, y pone en su conocimiento lo referido a la

calificación promedio del Concurso de Capital Humano Avanzado, de 1.4, obtenido por la Corporación CICITEM, indicando como una de las justificaciones de ese puntaje, que los objetivos planteados en la propuesta no son coherentes con las actividades señaladas y el objetivo de abrir una nueva línea de investigación necesitaría de una estadía postdoctoral de algún investigador con un plan de trabajo definido claramente. En razón del puntaje final obtenido, el Consejo Asesor recomienda no adjudicar la propuesta de CICITEM (Anexo 5).

- f. Lo señalado en el numeral 8.3.2 de las Bases Concursales del certamen, en cuanto se señala que "Serán adjudicados aquellos Proyectos que cumplan con la calificación de "Bueno"(nota 3). Sin perjuicio de lo anterior, cada criterio deberá también obtener un puntaje igual o superior a 3 para que el proyecto sea adjudicado".
- g. Memorando N°305/2012 del Programa Regional que solicita declarar desierto el Concurso singularizado, atendido que el proyecto no alcanzó el puntaje mínimo de adjudicación (Anexo 6)
- h. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en el DS N°491/71, DL N°668/74 y DS N°222/10, todos del Ministerio de Educación.

#### RESUELVO:

1.- DECLÁRASE desierto el Concurso de Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico Región de la Región de Antofagasta -Capital Humano Avanzado" del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica del Gobierno de Chile-CONICYT, conforme a lo señalado en Anexo N°4 y 5 de este acto administrativo, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°1777/2012 de CONICYT.

3.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes, de CONICYT

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESIDENCIA	
FECHA 18 07 2012	
ITEM 114051102	
CICOSTO FIC - 2	

*Región de Antofagasta*

José Miguel Aguilera Radic  
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
Presidente



#### ANEXOS:

- Anexo N°1: Resolución Exenta N°1777 de 10 de mayo de 2012, de CONICYT
- Anexo N°2: Aviso publicado en el Diario El Mercurio, con fecha 13 de mayo de 2012
- Anexo N°3: Acta de Reunión del Proceso de Admisibilidad del Concurso de Fortalecimiento de Centro Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta-Equipamiento Científico Tecnológico
- Anexo N°4: Pauta de Evaluación del proyecto presentado por CICITEM, de 18 de junio de 2012
- Anexo N°5: Acta Reunión N°3 de Consejo Asesor 2012 del Programa Regional, de 21 de junio de 2012
- Anexo N°6: Memorando N°305/2012 del Programa Regional

#### TRAMITACIÓN:

- 1. Presidencia
- 2. Oficina de Partes
- C 2373
- 17.07.2012

